INFORMA

Adjunto os remitimos el **escrito que hemos enviado al Director del Departamento de Recursos Humanos** como firmantes del Acuerdo de Provisión de Puestos del 30 de octubre de 2014, que ha posibilitado miles de traslados en los últimos 4 años, y como garantes de la movilidad en la Agencia Tributaria, **exigiendo una reunión a la máxima brevedad** para analizar de manera urgente una **salida legal y viable a la movilidad en la Agencia Tributaria**, que dé respuestas tanto a las necesidades de los trabajadores como a las necesidades organizativas de la propia Agencia Tributaria. Porque entendemos que la salida a esta situación debe ser negociada y pactada para evitar el caos organizativo que prevemos se producirá en caso de no aplicar el Acuerdo de Provisión de Puestos de 2014 que sigue plenamente vigente y es el que garantiza la oferta vacantes a los trabajadores de la AEAT previa a la resolución de oferta de destinos a los compañeros de nuevo ingreso.

Además os adjuntamos la propuesta de **adjudicación de destinos** del proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo General Administrativo de la Admón. del Estado, especialidad **Agentes de la Hacienda Pública**, acceso libre y de promoción interna, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de 24 de octubre de 2017 (BOE del 6 de noviembre), al amparo de lo previsto en las Instrucciones de 29 de noviembre de 2018

Madrid a 18 de diciembre de 2018

C/Lérida, 32-34 – 28020 – Madrid
☎ 91-583.11.98 - 🖷 91-583.11.97
✉ aeat.estatal@fsc.ccoo.es
💻 www.sae.fsc.ccoo.es/AEAT